



Los don Lecianos partes de dhas. dictas, a lo q.
 se podria atender con la suma de dos mil
 setecientos ochenta y seis el diez mas, que
 ha hecho ingresar en pag. p.º efectos de lab.
 infatigables, tareas de su Comision; con lo
 demas que continen. Tenseuido por esta
 Ayuntamiento acordada se comense al indicado
 D. Juan de Paula, que sea luego como inose-
 ren laudables en pag. se atendera a satisfi-
 car en la parte posible las dictas q. se llama;
 que es un bien p.º y notorio el estado de
 apuro y escasez que sufren dhas. fondos, de
 tal forma, que solo ha podido librarse una
 paga a los empleados en todo el mes.

Acordado de
 la Real Caxa
 a Plaza de

Concomente al oficio dirigido por esta
 Ayuntamiento en virtud y cuatro de Mayo
 ultimo al Sr. Corregidor de la Ciudad de Mur-
 cid, p.º q. se tirase hacia favor a Antonio
 Saer, morador en el Partido de S. Xavier, con
 a subararse las dos muel. de tierra que
 posee en el finca de S. Ines. mediante

